



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 16 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2025 17:43:14 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000239-2025-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Oficio Múltiple N° 122-2025-MDHV/A, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°214-2012-CE-PJ.

SEGUNDO.- Que, la Instancia Distrital de Concertación tiene por finalidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel provincial y promover el cumplimiento de la Ley N° 30364, Ley que tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

TERCERO. - Mediante Decreto Supremo N°009-2016-MIMP - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, desarrolla en sus artículos 109° y 110° sobre la instancia de concertación distrital.

CUARTO.- Que, a través del Oficio Múltiple N° 122-2025-MDHV/A, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan, solicita a esta Presidencia la designación del representante titular y alterno al Poder Judicial para integrar la Instancia Distrital de Concertación del distrito de Hermilio Valdizán - 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR para el presente año judicial 2025, como Representantes de la Corte Superior de Justicia de Huánuco para integrar la “**Instancia Distrital de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar en el distrito de Hermilio Valdizan**”, en marco a la Ley 30364, a los siguientes:

• **YUDY NERI GAVIDIA ESPINOZA**

TITULAR

Juez del Juzgado de Familia Transitorio de Leoncio Prado

• **LISSBY MELISSA APAC RIVERA**

ALTERNO

Administradora de Tingo Tradicional

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento la presente resolución a la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan, Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huánuco y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

